RESOLUCIÓN No.116 DE 2022

MAYO 23 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, como estrategia para el fomento de la investigación, los proyectos de investigación + Creación son desarrollados por profesores investigadores y grupos de investigación institucionales categorizados y/o reconocidos por Minciencias.

Que la realización de investigaciones en el marco de las convocatorias institucionales, impactan los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación o vinculación a redes de conocimiento especializados y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de formación en investigación.

Que las convocatorias promueven el trabajo conjunto entre Grupos de Investigación al interior de la Institución desde una perspectiva interdisciplinar; así como las propuestas formuladas al interior de los Grupos con la participación de dos (2) o tres (3) docentes investigadores.

Que con el propósito de consolidar el Sistema de investigación, articulado en el eje estratégico: la Investigación, Innovación, Arte y Tecnología, del Plan de desarrollo "gestión para el cambio" 2022-2026, la Coordinación de Investigaciones en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria interna de investigaciones 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación + Creación que conduzcan a resultados y productos originales e innovadores dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines.

Que esta convocatoria se acoge a la Política de Investigaciones de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021, por la cual se definen los lineamientos que reglamentan y direccionan los procedimientos investigativos en la Institución.

Que esta convocatoria tiene como objetivo promover la cultura investigativa al interior de la Institución apoyando la realización de proyectos e iniciativas del cuerpo docente para la generación, circulación y apropiación de nuevo conocimiento encaminado al fortalecimiento de la misión institucional.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022”.

Que la convocatoria del presente año recibió diecisiete (18) proyectos de investigación + Creación, las cuáles fueron enviados a evaluación con pares académicos externos. De los cuales uno (1) fue reprobado por los pares académicos, y otro de los proyectos presentados se retira de la convocatoria por razones personales. Finalmente, dieciséis (16) proyectos de investigación + Creación fueron aprobados por el Comité Central de Investigaciones para la convocatoria interna de investigaciones 2022 cumpliendo a cabalidad todos los requisitos.

Con base en lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento del estímulo de dedicación a la investigación para diecisiete (17) investigadoras (es) principales de cada uno de los proyectos aprobados por una dedicación de siete (7) horas semanales durante 24 semanas, con un valor por hora de treinta mil pesos ($30.000); para un total de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($5.040.000) para cada docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el reconocimiento del estímulo de dedicación a la investigación para cinco (5) co- investigadoras (es) por una dedicación de cuatro (4) horas semanales durante 24 semanas, con un valor por hora de treinta mil pesos ($30.000); para un total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) para cada docente.

PARÁGRAFO 1: Los proyectos de investigación + Creación presentados en esta convocatoria 2022, teniendo en cuenta el cronograma académico, tendrán una duración de 24 semanas, que se contarán desde el 2 de mayo de 2022; una vez terminado el semestre 2022-1, se realizará un receso del proyecto durante las vacaciones, retomando nuevamente cuando se realice la vinculación de las y los docentes hora catedra a la Institución, en el semestre 2022-2.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

PARÁGRAFO 2: El pago a la profesora (or) por concepto de estímulos por dedicación a la investigación será realizado en diciembre del 2022, una vez haya terminado y cumplido con todas las responsabilidades adquiridas en esta convocatoria, según los resultados de investigación postulados de manera particular en cada uno de los proyectos de investigación + Creación y los descritos en los términos de referencia de esta convocatoria interna que a continuación se describen:

- Informe de avance y final según corresponda, de acuerdo a las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.
- Participación en una exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación en un evento de socialización que puede ser programado institucionalmente.
- Registro del proyecto de investigación (una vez sea aprobada la propuesta por El Comité Central de Investigaciones) y de los productos o resultados del proceso de investigación en los aplicativos CvLAC y GrupLAC
- Legalización del dinero entregado para la ejecución del Proyecto de Investigación, de acuerdo con el presupuesto presentado en el mismo.
- Se deberá reconocer los créditos a Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle en cada uno de los productos y resultados académicos y artísticos que se deriven de los proyectos de investigación favorecidos en la convocatoria, según lo estipulado en el manual de manejo de la imagen corporativa de la Institución.
- Las piezas de divulgación, catálogos y otros materiales usados en la exposición, presentación, circulación o publicación de los resultados y productos, deben detallar de forma clara que los y las autoras son docentes de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle.
- Se espera que los proyectos (en sus tres modalidades) tengan como parte de sus resultados, una socialización o presentación pública, bien sea dentro o fuera de la Institución y esta debe ser parte de los resultados del proyecto.

A continuación, se presentan los y las investigadoras principales y co investigadoras (es) de cada uno de los proyectos de investigación:

RESOLUCIÓN No.116 DE 2022

MAYO 23 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

ÍTEM	NOMBRE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Héctor Tascón	16.842.101
2	Alexander Duque	16.452.075
3	Genny Cuervo	29.671.960
4	Elvia Lucía Amaya Salazar	31.909.068
5	Juan Guillermo Ossa	16.934.298
6	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
7	Ricardo Muñoz Cedeño	6.322.049
8	Edison Andrés Úzuga Naranjo	16.289.563
9	Mariangela Aponte Núñez	31.714.609
10	Sergio Andrés Zapata Rosales	1130588235
11	Anika Mora Coral	33.103.675
12	Juan Manuel Henao Bermúdez	14.704.407
13	Carlos Fernando Rodríguez	16.688.067
14	Juan Carlos Morales	94.526.023
15	Iván Abadía	1130669830
16	Adriana Castellanos Olmedo	67.025.450
17	Jairo Hernán Caicedo	94.475.451

ÍTEM	NOMBRE CO- INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Patricia Gutiérrez Vanegas	31964167
2	Yadira Porras Alvarado	66.981.946
3	Doris Sarria Valencia	31212996
4	Carlos Eduardo Santa García	3.181.134
5	Edier Becerra Alvarez	16.462.132

Para el desarrollo de proyectos en las modalidades de Investigación creación y Creación en artes y diseño, el valor aportado por Bellas Artes puede ser hasta SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE. Este pago se realizará en dos desembolsos, así: el primero en el mes de mayo y el segundo en el mes de agosto del 2022.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	PRIMER DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Yerbateras	Un (1) juego de didáctico Una (1) instalación escénica Dos (2) presentaciones en un evento artístico Un (1) contenido digital sonoro Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Genny Cuervo	29.671.960
2	Sembremos	Un (1) producto en Artes y Diseño colaborativo Un (1) contenido digital audiovisual Dos (2) publicaciones editoriales no especializadas Organización de dos (2) eventos artísticos Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$2.000.000	Elvia Lucía Amaya Salazar	31.909.068
3	Creación de Cuatro obras para marimba de chonta, tambores y electrónica basada en la interpretación de seis músicos de la diáspora afrodescendiente de las ciudades de Cali y Guayaquil	Dos (2) composiciones musicales Dos (2) productos audiovisuales Participación en un (1) evento artístico Participación en un (1) evento académico Presentación de dos (2) ponencias Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Héctor Tascón	16.842.101

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	PRIMER DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
4	Composición asistida por ordenador	Dos (2) composiciones musicales Presentación de dos (2) ponencias Participación en dos (2) eventos académicos Organización de dos (2) talleres de creación Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Juan Guillermo Ossa	16.934.298
5	Pentandra Ensamble, 10 arreglos originales para Fagot, flautas dulces, bandola, tiple y contrabajo	Diez (10) arreglos musicales Diez (10) producciones fonográficas Tres (3) participaciones en eventos artísticos Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
6	Territorios sonoros. Músicas en el suroccidente colombiano para cuarteto de saxofones	Ocho (8) composiciones y adaptaciones musicales Partición en un (1) eventos artísticos Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Ricardo Muñoz Cedeño	6.322.049
7	Astrolabio novela gráfica narrativa expandida	Una (1) novela gráfica Organización de un (1) evento artístico Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Edison Andrés Úzuga Naranjo	16.289.563
8	Sondas de profundidad	Dos (2) obras o productos en artes y diseño Una (1) publicación editorial no especializada Participación en un (1) evento académico y/o artístico Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Mariangela Aponte Núñez	31.714.609

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	PRIMER DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
9	Singularidades : re-significación de la imagen y sus elementos compositivos	Una (1) obra o producto en artes y diseño Partición en un (1) eventos académico Organización de un (1) evento artístico Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Sergio Andrés Zapata Rosales	1130588235
10	Escenario Sensorial-Experimental para la puesta en escena: Cuerpo Memoria - Cuerpo Testigo	Dos (2) obras o productos en artes y diseño Dos (2) talleres de creación Un (1) contenido digital audiovisual Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Anika Mora Coral	33.103.675
11	Recetas Parladas: Producción de publicitación interactiva para fortalecer la narrativa transmedia la Parla Orgánica	Una (1) obra o producto en artes y diseño Dos (2) Innovaciones generadas en la gestión empresarial Un (1) contenido digital (Recursos gráficos) Un (1) desarrollo web Organización de dos (2) talleres de creación Organización de dos (2) eventos artísticos Presentación de una (1) ponencia Participación en un (1) evento académico Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Juan Manuel Henao	14.704.407

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	PRIMER DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EJECUCIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
12	Creación de laboratorio de experimentación/expresión audiovisual. L.E.A./ Segunda Fase	Un (1) artículo resultado de investigación Un (1) contenido digital audiovisual Organización de tres (3) talleres de creación Presentación de una (1) ponencia Participación en un (1) evento académico Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Carlos Fernando Rodríguez	16.688.067
13	Grease Pencil Arena. Animaciones para la reflexión y las memorias sobre nuestras comunidades y territorios	Cuatro (4) obras o productos en artes y diseño Organización de un (1) evento artístico Participación en un (1) evento académico Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Juan Carlos Morales	94.526.023
14	Creación del arte conceptual para la película "Astrolabio" de Carlos Santa (FASE II): Modelado de escenarios e interior de naves en 3D	Una (1) obra o producto en artes y diseño. Dos (2) contenidos digitales audiovisuales Un (1) informe final de investigación	$3.000.000	$3.000.000	Jairo Hernán Caicedo	94.475.451

Para el desarrollo de proyectos en la modalidad de investigación básica sobre las artes y diseño, el valor aportado por Bellas Artes puede ser hasta de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE. Este pago se realizará en un solo desembolso en el mes de agosto del 2022

RESOLUCIÓN No.116 DE 2022

MAYO 23 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2022".

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	ESTÍMULO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Entre rayones, bocetos y procesos. La investigación-creación como método formativo de las carreras de artes plásticas y diseño gráfico de la Facultad de Artes Visuales - Bellas Artes Institución Universitaria del Valle	Un (1) capítulo de libro resultado de investigación Presentación de una (1) ponencia Un (1) informe final de investigación	$2.500.000	Iván Abadía	1130669830
2	Narrativas y discursos del arte contemporáneo: De lo global a lo local y viceversa	Un (1) artículo resultado de investigación Un (1) contenido digital Organización de un (1) evento artístico Un (1) informe final de investigación	$2.500.000	Adriana Castellanos Olmedo	67.025.450

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día veintitrés (23) del mes de mayo de dos mil veintidós

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

proyectó y elaboró: Luz Elena Luna Monart – Coordinación de investigación

Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones